

RESOLUCIÓN N° 376/2012

VISTO:

El programa de la asignatura Administración Pública, optativa para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (ambas del Plan de Estudios 222) y electiva para la Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2009), propuesto por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo presenta modificaciones en cuanto a la bibliografía respecto al aprobado el año anterior;

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º. - Aprobar el programa de la asignatura Administración Pública, optativa para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (ambas del Plan de Estudios 222) y electiva para la Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2009), del Departamento de Administración, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Art. 2º. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

rv



Mgter. CLAUDIA E. CARIGNANO
SUB SECRETARIA TECNICA
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DEGANO
Facultad de Ciencias Económicas